



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 49155 – CD – FSP – Ciudad Futura**, de la diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga informar cuales son los principales ejes de trabajo y programas existentes para la implementación de la Ley Nacional Nº 26.150 de Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el Ministerio de Educación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar los siguientes aspectos sobre la implementación de la Ley Nacional Nº 26.150 de "Programa Nacional de Educación de Sexual Integral":

- a) cuáles son los principales ejes de trabajo y programas existentes para la implementación de esta ley en el Ministerio de Educación;
- b) cómo se compone, en relación a recursos humanos y distribución territorial, el Equipo de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación;
- e) cuántas capacitaciones a personal docente, de gestión y no docente se han realizado en los últimos dos años y cuántos docentes fueron alcanzados; y,
- d) qué espacios o dispositivos se habilitan para el acompañamiento de la implementación de ley dentro de las instituciones educativas.

Sala de la Comisión Mixta, 05 de octubre de 2022.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Hynes, Argañaraz, Boscarol.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE